Nota D.U.O.C. Nº 208 /2021

Fernando de la Mora, 06 de setiembre del 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, en carácter de Responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), en referencia a las observaciones, con relación al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas (CO) Nº 02/2021, para el "**Servicio de limpieza tercerizado" - Plurianual**, **ID Nº 393.295.,** a través del cual se informa el resultado de la verificación Retenido con observaciones en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Aspectos observados:

1. **CAPACIDAD TÉCNICA**

Las firmas oferentes dedicadas del rubro de servicio de limpieza integral, debieron ser evaluadas y registradas conforme con los requidsitos de la ISO 9001:2015, a modo de poseer una politica de constante actualización e innovación por lo que se refiere a sistemas, últimas tecnologias adoptadas para el servicio en cuanto a la calidad en su gestión y a precio competitivos.

En todo lo referido a la gestión de la calidad se aplican unas valoraciones que dependen de varios factores tales como el control de los procesos de la empresa, el seguimiento de los mismos, su medición y alcanzar resultados que se persiguen.

No obstante, el mencionado requisito no puede ser considerado limitante, teniendo en cuenta a que el PBC refiere: " posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001, o al menos uno de los siguiente puntos: Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa, Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal. En este punto se deja acentado que en caso de no presentar la certificación, se dará por cumplido cion la presentación de las demas documentaciones.

Las certificaciones ISO son normas que en la Republica del Paraguay, poseen ya varias empresas dedicadas al ramo entre ellas: SERPAR S.A., SIPSA., EL MEJOR S.R.L., SEGE S.R.L., MAFARA S.A., TODO BRILLO S.A., entre otras, motivo por el cual consideramos mantener dicho requerimiento.

Sin otro particular, a aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS